



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la planificación académica y la oferta de asignaturas optativas para el curso 2016-2017 de la Universidad Miguel Hernández.

Vista la propuesta de planificación académica para el curso 2016-2017, elaborada por el Vicerrectorado de Estudios;

Considerando la Normativa de Reconocimiento de Competencias Transversales y Profesionales de los Títulos de Grado de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2012, modificada por Acuerdos del Consejo de Gobierno de 30 de octubre 2012 y de 29 de mayo de 2013, que establece en el Capítulo II (Art. 3.2), dedicado a la oferta de asignaturas optativas, que *“La oferta de asignaturas optativas susceptible de reconocimiento de créditos deberá estar contemplada en el Catálogo de materias optativas que, cada curso académico, deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández de Elche”*;

Considerando la oferta de asignaturas optativas propuestas por las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández;

Informados los Departamentos de la Universidad y recogidas y consideradas sus sugerencias;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 21 de marzo de 2016, ACUERDA:**

Aprobar la planificación académica y la oferta de asignaturas optativas para el curso 2016-2017 de la Universidad Miguel Hernández.